

RF-04-2023

San José del Guaviare, mayo 9 de 2023

Doctor
FRANF HELVER GARZON LOZANO
Presidente Cámara de Comercio San José
Ciudad

Asunto: Informe Revisoría Fiscal

Saludo cordial doctor Franf:

De manera respetuosa me permito relacionar las actividades realizadas durante el mes de abril de 2023, de acuerdo al cronograma presentado para el trimestre de abril a junio de 2023.

1. Auditoria de Gestión (para el conocimiento de la empresa) (Anexo 7 folios)
2. Asesorías al Área Financiera administrativa
3. Revisión de transacciones del mes de marzo y presentación de retenciones en la fuente.

Cordialmente,



ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA
Revisora Fiscal

Anexos: Informe (7 folios)



Elia Yanira Angarita Novoa
• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

ENTIDAD:	CÁMARA DE COMERCIO SAN JOSE
AUDITORIA:	GESTION
AUDITOR:	ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA
CARGO:	REVISORIA FISCAL
PERIODO:	MES DE ABRIL DE 2023

DOCUMENTO DE REFERENCIA:	Plan Estratégico, Plan de Trabajo 2023, Presupuestos 2022-2023, Estatutos, Estructura Organizacional, Base de datos afiliados.
---------------------------------	--

OBJETIVO:

Realizar un examen a la Cámara de Comercio de San José, con el propósito de evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos disponibles.

ALCANCE:

Determinar la eficiencia de la Cámara de Comercio en relación a la Gestión Global, que cubre; la gestión estratégica, la estructura organizacional, la gestión social, y financiera, lo cual me permite tener una mirada amplia de su estructura y función, con el fin de Auditar cada una de las áreas, según el cronograma de trabajo de la revisoría fiscal, planteado para el periodo 2023.

I. GESTION GLOBAL

1. Gestión Estratégica

Las decisiones tomadas por la Directiva de la Cámara de Comercio con impacto de mediano y largo plazo para definir la estrategia que le garantice el desarrollo y sostenibilidad de la Cámara, están plasmadas en el Plan estratégico 2023-2027. Una vez, analizado el documento, el cual fue solicitado mediante oficio a la presidencia de la Cámara, se evidencia algunas NO conformidades, como son:

- No se tiene claro en el Plan Estratégico; los Focos Estratégicos o MEGA (Metas Estratégicas, Grandes y Ambiciosas), en los que desea la Cámara centrarse en los próximos años para llevar a cabo la misión institucional, es de estas principales apuestas de donde se derivan los programas.

Los Focos Estratégicos deben estar alineadas con diversas estrategias y normativas, en especial con las principales apuestas / enfoques, de los diferentes planes de desarrollo tanto territorial como nacional; por cuanto todas estas apuestas están definidas a partir de la legalidad, el emprendimiento y el desarrollo sostenible; todo ello, direccionado al alcance de los objetivos trazados de la Cámara.



● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

- La misión de la Cámara de Comercio esta direccionada a “Promover la competitividad y formalización empresarial”, es así, que el plan estratégico debe estar enfocado al cumplimiento de su misión, sin embargo; se observa que el mayor porcentaje de los recursos del plan de trabajo (46%), esta direccionado al objetivo estratégico “Optimización de la operación”; para Gestión Documental, comunicaciones y capacitaciones. (ver anexo 1). Si bien, el modelo de “Optimización de operaciones” tiene como finalidad el mejorar u optimizar el funcionamiento de la entidad, se debe analizar la toma de decisiones, teniendo en cuenta la “escasez de recursos” de la Cámara, para determinar cómo se puede optimizar un objetivo definido, y de esta manera dar mayor prioridad a las acciones que conlleven a la “competitividad y formalización empresarial”. (numeral 2.5.2.1 Instrucciones a las cámaras de comercio Supe sociedades). (Función de control y evaluación de la Junta Directiva art. 12 numeral 1 estatutos)

2. Estructura Organizacional

La Cámara de Comercio realizo un estudio de Carga Laboral en el mes de octubre del año 2019, base para actualizar la estructura organizacional de la Cámara, sin embargo; se evidencian las siguientes No conformidades:

Cargos	Antes del estudio					Recomendación del Estudio				
	Directivo	Profesional	Técnico	Asistente Auxiliar	TOTAL	Directivo	Profesional	Técnico	Asistente Auxiliar	TOTAL
Presidencia	1			1	2	1	1		1	3
Dirección de Competitividad y Desarrollo Regional	1			1	2	1	1		0	2
Dirección de Registro Público	1	1		1	3	1	1		0	2
Dirección Administrativa y Financiera	1		2	1	4	1	0	2	1	4
Control Interno		1			1		1			1
Total cargos	4	1	2	4	12	4	2	2	2	12

Cuadro No. 1. Fuente: Informes de resultado estudio cargas de trabajo CCSJG

- Según el estudio realizado, la recomendación del profesional fue: eliminar el cargo de asistente a las direcciones de Competitividad y desarrollo y Registro público, y adicionar dos profesionales a estas direcciones, se mantiene el total de cargos igual, sin embargo, estas recomendaciones no se aplicaron en la modificación de la estructura organizacional de la Cámara (ver cuadro No.2), posiblemente por la no pertinencia del estudio.
- En el estudio no se evidencia un método completo de evaluación a las cargas de trabajo, toda vez, que no se tuvo en cuenta un análisis del clima organizacional, donde se incluye la salud mental, únicamente se evaluó el tiempo de las tareas.

La valoración de las cargas de trabajo se realiza para comprobar si los empleados cumplen con los tiempos y las tareas asignadas, así como si están cómodos y satisfechos con las mismas. Una excesiva carga mental puede derivar en fatiga y acarrear la disminución del ritmo de trabajo y el aumento de los errores, por ello es importante evaluar la salud mental de los trabajadores.



Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

Cargos Administrativos	Planta de personal actual año 2023					
	Directivo	Profesional	Técnico	Asistente	Auxiliar	TOTAL
Presidencia	1			1		2
Dirección de Competitividad y Desarrollo Regional	1	0		1		2
Dirección de Registro Público	1	1	1	1	3	7
Dirección Administrativa y Financiera	1	2		1	2	6
Control Interno		1				1
Total cargos	4	4	1	4	5	18

Cuadro No. 2 – FUENTE: página WEB Cámara de san José – Información Talento Humano

- La actualización de la planta de personal fue modificada de 12 cargos a 18 cargos como se evidencia en el anterior cuadro, sin tener en cuenta un análisis de cargas laborales real, toda vez, que el estudio realizado presenta falencias, razón por la cual no debió ser aprobado, y por el contrario exigir al profesional contratado un estudio que cubra todos los componentes necesarios para determinar las cargas laborales reales de la Cámara. Es función de la presidencia ejecutiva “vigilar...el rendimiento o eficiencia del personal al servicio de la cámara de comercio...e informar a la junta directiva”. (art. 25 numeral 16 de los estatutos) .

Es importante tener en cuenta que los cambios en la planta de personal o estructura organizacional deben motivarse o fundarse en necesidades del servicio, los cuales deben estar basados en los estudios técnicos que así lo demuestren.

3. Balance Social

El Numeral 2.5.2.1. Instrucciones a las Cámaras de Comercio de la Supersociedades, establece “Las cámaras de comercio deberán incluir en su informe de gestión anual o de labores el impacto logrado por la prestación de los servicios de desarrollo empresarial... “ 2.6.1.6.. “En el informe de labores se incluirán entre otros aspectos, los indicadores de resultado y/o impacto logrados por la prestación de las funciones asignadas.”

Una vez, revisado el informe de gestión del año 2022 emitido por la presidencia ejecutiva, se evidencia las siguientes NO conformidades:

- El informe no presenta el impacto social que ocasionaron las actividades realizadas
- No se evidencia informe sobre el cumplimiento de los indicadores
- Los resultados financieros y de registro, no se presentan comparados con vigencias anteriores, de manera que se pueda analizar la gestión.



Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

Recomendaciones:

- ✓ Si bien es cierto que las Cámaras de Comercio deben realizar sus operaciones en el exclusivo cumplimiento de sus funciones, como entidades descentralizadas por colaboración con el gobierno nacional (art 123 inciso 3CP); es importante que en el marco de la definición de las iniciativas estratégicas misionales y con el fin de promover el desarrollo regional y empresarial, se revise y contemple los diferentes pactos que se describen en el actual Plan Nacional de Desarrollo, “Colombia potencia mundial de la vida”, toda vez, que en el contexto de los cinco pilares, hay relacionamiento con la misión de la Cámara, en el propósito de aumentar la productividad, competitividad e innovación en los territorios. (pilar: convergencia regional Plan de Desarrollo Nacional)
- ✓ Es necesario elaborar un estudio técnico, de manera que se identifiquen las posibles cargas laborales y las necesidades del servicio, que conlleve a un buen ambiente organizacional y productivo de la Cámara.
- ✓ En relación a los informes de gestión se recomienda que estos se presenten de forma clara, concisa y comparables, de manera que permitan tomar decisiones estratégicas basadas en datos de gran valor, es por ello que debe incluir los logros, metas, procesos y dificultades de la gestión, presentadas durante el año.

AREA FINANCIERA**1. Estados Financieros**➤ **Gestión en recursos**

Concepto	31/03/2022	31/03/2023	Diferencia	%
INGRESOS UBLICOS	825.458.208	920.462.474	95.004.266	12%
INGRESOS PRIVADOS	18.215.000	20.489.000	2.274.000	12%
GASTOS	264.333.680	323.776.297	59.442.617	22%

Cuadro No. 3. FUENTE: Balance de prueba a 31/03/2022 y 31/03/2023

Se observa incremento en los ingresos frente al mismo periodo del año anterior en un 12%, lo cual indica gestión en la renovación de matrícula mercantil, el cual es el mayor ingreso de la Cámara.

➤ **Ejecución del presupuesto**

Se verifica el avance en la ejecución del presupuesto durante los primeros tres meses del año 2023, comparado con el mismo periodo del año 2022, donde se evidencia con respecto a la gestión, lo siguiente:

● **Especialista en Gerencia Tributaria** ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

Elia Yanira Angarita Novoa

● Contadora Pública ●

Concepto	Año 2022		%	Año 2023		%
	Proyectados	Ejecutados		Proyectados	Ejecutados	
Ingresos Públicos	1.211.226.158	825.460.044	47%	1.470.136.000	920.603.104	60%
Ingresos Privados	46.265.000	-		46.265.000	-	0
Totales	1.257.491.158	825.460.044	52%	1.516.401.000	920.603.104	65%

Cuadro No. 4- FUENTE: Presupuesto 2022-2023

La ejecución de los ingresos públicos proyectados con corte 31/03/2023 reflejaron un incremento del 13% frente al año inmediatamente anterior, significando eficacia en la gestión de recaudo.

GOBERNABILIDAD

1. Afiliados

Instrucciones Supersociedades –“2.1.4. **Aspectos del régimen de afiliados.** Las cámaras de comercio estarán administradas y gobernadas por los comerciantes matriculados en el Registro Mercantil que tengan la calidad de **afiliados**”.

2.1.4.6 “Las cámaras de comercio podrán implementar programas y servicios especiales para promover la afiliación e, inclusive, podrán establecer servicios con tratamiento preferencia”

En concordancia con lo anterior, y teniendo en cuenta la base de datos de afiliados con corte abril 14 de 2023, se evidencia:

- El registro de los últimos comerciantes afiliados, se efectuó durante los meses de enero a marzo del año 2021. No se registra nuevos afiliados durante el año 2022 y lo transcurrido en el presente año, lo cual evidencia escasa gestión frente a la consecución de nuevos afiliados.

2. Matriculas

Concepto	Años		Diferencia	%
	2021	2022		
Matriculas	531	619	88	17%
Renovaciones	3.289	5.396	2.107	64%
Cancelaciones	429	623	194	45%

Cuadro No. 5 – FUENTE: Informe de Gestión 2022

La gestión frente a la formalización de los comerciantes se incrementó, tanto en las nuevas matrículas como en las renovaciones para el año 2022, sin embargo, el porcentaje de las cancelaciones se incrementó en un 45% frente al año 2022.



● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

Recomendaciones:

- Es necesario que se adelanten acciones que fortalezcan la formalización de los comerciantes, esto conlleva a disminuir la cancelación de matrículas mercantiles.
- La gestión en relación al incremento de afiliados, debe realizarse aun cuando no estén cerca las nuevas elecciones de junta directiva. Debe ser una gestión continua, teniendo en cuenta que los afiliados únicamente corresponden al 4% del total de matriculados.

CONCLUSIONES

Durante el desarrollo de esta auditoría, se evaluó de forma global el desempeño organizacional de la Cámara, obteniendo así un diagnóstico general de la entidad, de esta manera al analizar cada una de las áreas en las siguientes auditorías, se evaluarán los indicadores de desempeño, lo que me permite presentar información cuantitativa y cualitativa de la entidad respecto a sus resultados, lo cual posibilita evaluar si se logran o no, los objetivos estratégicos que esta se ha propuesto en su proceso de planeación.

Sin embargo, se establecieron algunos No conformidades, para los cuales se realizó las recomendaciones pertinentes. Es claro que, en cumplimiento de los principios de eficacia y economía, las Cámaras también deberán buscar que los procedimientos logren su finalidad y deben actuar con austeridad y eficiencia, optimizando el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad en sus actuaciones. (artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 3° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)



ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA
Revisora Fiscal
Cámara de Comercio San José



Elia Yanira Angarita Novoa
• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia